



Instituto Alexander Dul

“Por la permanente responsabilidad de educar para la vida”

PRIMARIA

**REGLAMENTO
ESCOLAR
2018
2019**

INTRODUCCIÓN

El Instituto Alexander Dul, es una institución educativa fundada en el año de 1987 y desde sus orígenes ha sido una escuela comprometida con los principios educativos para fortalecer el trayecto formativo de sus estudiantes, en un marco de respeto a la diversidad, propiciando la inclusión de todos los alumnos.

Actualmente se ofrecen servicios educativos en los niveles que conforman la Educación Básica y Media Educación Media Superior.

Para cumplir las expectativas de desarrollo académico con calidad se requieren de los principios dogmáticos que sustentan el Proyecto Educativo IAD.

Conocer el potencial del alumno para favorecer sus aprendizajes y fortalecer sus competencias para la vida.

Valorar el esfuerzo del alumno en el desempeño de las actividades educativas que emprende; generando en el niño la seguridad, la confianza y la autonomía personal, rasgos esenciales para seguir fortaleciendo sus competencias.

Refuerzo positivo, conlleva un mensaje de autorregulación ya que los fundadores del IAD consideran que una persona educada en un ambiente de respeto, descubrimiento y comprensión constante del mundo, la hará crecer individualmente como persona libre, crítica y propositiva, respetuosa de las normas y reglas que establece el orden social. Por lo tanto, estamos ciertos que con base en su constancia y tesón el **alumno Alexander Dul** debe tener un excelente proyecto de vida.

Al ser una escuela inclusiva, favorecemos en los alumnos la promoción y fortalecimiento de actitudes, pensamientos y valores apropiados para el logro de los aprendizajes, que aunado a la interacción con sus pares y con los adultos, ejercitan cotidianamente el ejercicio y fomento de valores como tolerancia, la solidaridad, el respeto y la honestidad.

El IAD, como institución educativa orientada al desarrollo de la **EDUCACIÓN INTEGRAL** de sus alumnos, sistemáticamente incorpora a su función pedagógica elementos básicos para fortalecer la óptima formación de todos sus educandos. **La escuela forma no sólo el núcleo básico del desarrollo cognitivo, sino también el núcleo básico del desarrollo de la personalidad.** Por ello, pretendemos que los alumnos se

reconozcan como sujetos con derechos y obligaciones, comprendan que no es malo que otro piense y actúe diferente de él, y que mediante el dialogo, el consenso y la toma de acuerdos se puedan resolver de forma pacífica los conflictos que se presentan en la vida cotidiana.

Misión

Educar a hombres y mujeres innovadores a través de un enfoque pedagógico constructivista y la vivencia de los valores Alexander Dul, potencializando las competencias intelectuales y para la vida, con la finalidad de lograr su desarrollo integral.

Visión

Mantenernos como una institución líder en la formación integral, considerando desde el nivel educativo de preescolar hasta el medio superior, a través de un enfoque pedagógico constructivista, un cuerpo docente profesional, el manejo y la innovación tecnológica y el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas que potencien las competencias intelectuales y para la vida de los educandos.

PRINCIPIOS

Los principios educativos que sustentan el quehacer educativo del IAD, son:

- **Aprender a ser**
- **Aprender a hacer**
- **Aprender a convivir**
- **Aprender a aprender**

Estos pilares, son el detonante de la formación integral del educando, a través de ellos el niño ejerce su libertad con responsabilidad; se apropia de los hábitos y la autodisciplina que le permiten ser un individuo positivo, productivo, capaz de seguir aprendiendo por sí mismo y poner en práctica sus competencias, capacidades y habilidades intelectuales y sociales.

Para la praxis de lo anterior, se debe observar la siguiente máxima:

- **SIN DISCIPLINA NO HAY APRENDIZAJE**

FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD

El IAD reconoce que la humanización es un proceso imperativo en la maduración personal de cada alumno. El niño necesita ser reconocido, valorado y apreciado para que su autoestima sea el resultado globalizado de su aprendizaje. Lo anterior nos obliga a practicar permanente los **VALORES**, ya que con su práctica cotidiana los alumnos tendrán un

mayor impacto en la sociedad. Sólo así, podrán asumir la función que la sociedad les exige diariamente y ser ciudadanos del mundo.

Por lo anterior, consideramos que la educación en casa, el presente Reglamento Escolar y el Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Primaria en el Distrito Federal habrán de favorecer la convivencia, funcionamiento, operación y organización de nuestra Institución Educativa, por lo tanto, se hace indispensable su conocimiento y en consecuencia su cabal cumplimiento.

REGLAMENTO ESCOLAR

Los preceptos que aquí se expresan, tienen su fundamento legal en la Ley General de Educación, el Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Primaria en el Distrito Federal, y la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Particulares en el Distrito Federal. Lineamientos, así como en las Normas y Acuerdos que de ellos emanan.

ORGANIZACIÓN

El presente reglamento, se ha dividido en apartados y en cada uno de ellos se presenta una visión general del mismo, así como algunas consideraciones particulares.

El presente Reglamento Escolar, al igual que el Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Primaria en el Distrito Federal, debe ser observado por Alumnos, Padres de Familia y Personal del IAD, quienes tienen la obligación de conocerlo y cumplirlo.

Los apartados que integran el Reglamento Escolar son:

- a) **ALUMNOS:** Credencial, Asistencia, Puntualidad, Uniforme, Materiales, Tareas, Certificado Médico, Natación, Ceremonias, Evaluación, Reconocimiento Académico, Deportivo y Artístico, Disciplina inteligente, Consecuencias.
- b) **PADRES:** Circulares, Reuniones Informativas de Avance Académico, Asociación de Padres de Familia, Consejo Escolar de Participación Social, Un Día con mi Hijo, Atención a Padres, Sugerencias, Prestación de Servicios, Reinscripciones, Becas, Colegiatura y Cuota Anual.
- c) **MAESTROS:** Hecho Educativo, Diagnóstico Diferencial, Alumnos con Rezago Escolar, Actividades Cocurriculares, Consejo Técnico Escolar.

ALUMNOS

Los alumnos son los actores imprescindibles para el hecho educativo. Como beneficiarios directos del servicio, son ellos quienes dan vida a toda la acción educativa.

CREDECIAL

La credencial personaliza al alumno, dándole identidad y pertenencia al grupo social en que se desenvuelve, garantiza su identificación en caso de alguna eventualidad. Es indispensable, para toda la comunidad escolar, portarla a la vista.

1. Es obligación de todos los integrantes de la comunidad escolar portar a la vista y permanentemente su credencial.
2. La reposición de credencial digitalizada tendrá un costo de \$ 50.00
3. Los padres de nuevo ingreso tendrán una credencial de autorización para recoger a sus hijos y en ella aparecerá la fotografía de tres personas autorizadas por el Padre o Tutor, para tal efecto.

ASISTENCIA

Se considera asistencia a la acción de presentarse cotidianamente al plantel para el ejercicio de la función educativa de manera responsable y productiva. Los alumnos deberán cubrir al menos 80% de asistencia durante el ciclo escolar. En caso de presentarse alguna situación extraordinaria o de fuerza mayor que interrumpa la prestación del servicio educativo, o bien, que le impida al alumno asistir a la escuela, las autoridades escolares tomarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los aprendizajes esperados establecidos en el ACUERDO 12/10/17.

1. Todos los alumnos tienen el derecho y obligación de presentarse los 195 días de labores que marca el Calendario Oficial emitido por la SEP.
2. Las inasistencias deben reportarse al inicio de la jornada a la Administración.
3. La falta se justificará mediante certificado médico u otro documento que la respalde.
4. Tres retardos generarán una falta.
5. Si la ausencia ocurre en época de evaluaciones, la calificación del alumno será el resultado de la integración de la evaluación continua de su trabajo. Esto será una sola ocasión durante el Ciclo Escolar.

PUNTUALIDAD

Este es un hábito que se fomenta en la familia. Distingue a las personas responsables que respetan el tiempo propio y el de los demás. La Escuela se ocupará de su fortalecimiento en colaboración con la familia.

1. ENTRADA

El horario de entrada es entre las 7:35 y 7:50 horas, causando retardo posterior a este horario. El alumno podrá entrar después de que haya concluido la reflexión matutina y los alumnos estén en su salón de clases.

- a) Para fortalecer la confianza, seguridad e independencia del alumno, éste deberá entregarse en la puerta al responsable de la guardia. Por lo que **la entrada del padre queda restringida.**
- b) Los padres que dejen a sus hijos antes de las 7:35 horas, habrán de firmar una carta responsiva.

2. SALIDA

El horario de salida es a las 14:30 horas, teniendo 15 minutos de tolerancia, después de este periodo se considerará retardo, por lo que se generará un costo de \$30.00. (Por lapsos de 30 minutos)

Todos los alumnos serán entregados en la puerta por el profesor responsable de la guardia de salida.

Los padres, cuyos hijos se dirijan solos a su casa, deberán entregar a la Dirección Técnica una autorización por escrito, en la que se signen su generales, deslindando al IAD de cualquier responsabilidad.

- a) Las salidas antes el horario oficial, deberán ser autorizadas por la Dirección Técnica y serán controladas con un pase de salida.

UNIFORME

El uso del uniforme identifica al alumnado, dándole un sentido de pertenencia e identidad. Asimismo evita la pérdida y compra constante de ropa informal. Los alumnos deben presentarse diariamente con el

uniforme completo, en buenas condiciones y limpio. **Para evitar confusión y reclamo por la pérdida del mismo, debe marcarse con su nombre.** Los alumnos deben presentarse con peinados y/o cortes de cabello conservadores y no los de moda. Recuerden que juntos **¡Estamos formando su personalidad!**

1. El uniforme de **diario** para las **alumnas** consiste en: Jumper azul marino, chazarilla blanca, suéter gris, (con el escudo del IAD) calcetas azules y zapatos negros.
2. El uniforme de **diario** para los **alumnos** consiste en: Pantalón azul marino, chazarilla blanca, suéter gris, (con el escudo del IAD) y zapatos negros.
3. El uniforme de **Educación Física** para ambos sexos, consiste en: Pants azul, playera blanca, short azul marino, (con el escudo del IAD), calcetas blancas y tenis totalmente blancos y limpios.
4. El uniforme de **Danza** para ambos sexos, consiste en: Pants azul marino, playera blanca, (con el escudo del IAD), calcetas blancas y tenis. Además las niñas llevarán el pelo recogido (con chonguera blanca).

MATERIALES

Los materiales de trabajo son los instrumentos y recursos que el educando utiliza para facilitarse el proceso de enseñanza y aprendizaje.

1. Es responsabilidad de los padres proporcionar a sus hijos todos los materiales necesarios para su trabajo escolar.
2. Los materiales, al igual que los uniformes, deberán personalizarse y tener la certeza de quien es su propietario.
3. Queda restringido el préstamo de materiales entre pares.
4. Una vez iniciadas las clases no se permitirá la entrega directa de material a los alumnos.
5. El padre, permanentemente, debe revisar la mochila del infante y en caso de encontrar objetos ajenos a la función escolar o que no le pertenecen, en el caso de los segundos, deberá de entregarlos al maestro de grupo, quien los devolverá a su legítimo dueño (**mochila segura**).
6. **Queda prohibido el uso de teléfonos celulares**, tabletas, ipods, juguetes o cualquier dispositivo electrónico ajeno al hecho educativo. Así como marcador permanente o cúter. La Dirección se reserva el derecho de autorizar el uso de los mismos.

TAREAS

La tarea es una actividad didáctica utilizada para reforzar la apropiación de las habilidades y práctica de los conocimientos de los educandos. Al mismo tiempo permite la transferencia y la asimilación de los saberes para el fortalecimiento de sus competencias.

1. Las tareas se publicarán semanalmente en la página electrónica del IAD.

2. Serán significativas, por lo que el tiempo que se ocupe en su elaboración no debe ser mayor a noventa minutos. Es importante que el padre oriente y vigile su desarrollo para cumplir con la misma. Preferentemente, la tarea debe ser firmada por los padres.
3. El profesor tiene la obligación de revisar y hacer las anotaciones pertinentes a las tareas, ya que son evidencia del desarrollo académico del niño.
4. La tarea siempre se fundará en los temas abordados en clase.
5. Una acción del Colegio para fortalecer la integración familiar es omitir las tareas durante los fines de semana, vacaciones y periodos de asueto, siempre y cuando los alumnos al coevaluar su trabajo comprueben que lograron los aprendizajes esperados.
6. Lo anterior no exime la responsabilidad de los padres para seguir fomentando las competencias de sus hijos en casa.
7. Existe un registro del cumplimiento de tareas y es un componente más del sistema de evaluación institucional.

CERTIFICADO MÉDICO

Este documento permite conocer que el alumno se encuentra sano y en óptimas condiciones para realizar cualquier actividad física, dentro o fuera de la institución y sin ningún riesgo para él. **Es indispensable que el padre nos haga saber cualquier padecimiento de su hijo para tomar las medidas necesarias y garantizar permanentemente la salud e integridad física, tanto de su hijo, como de la comunidad escolar.**

1. El Certificado Médico debe ser emitido en el formato que establece el sector salud. En él se registrará el número de Cédula Profesional del médico, quien será el responsable de cualquier eventualidad que ocurra con su hijo y que se relacionen directamente con los aspectos enunciados en el Certificado que él expidió.
2. Con el pago de la Cuota Anual el IAD proporciona este servicio.
3. Es necesario proporcionar el grupo sanguíneo del menor.
4. En Cuanto su hijo presente síntomas de enfermedad, no lo envíe a la escuela, de aviso a la administración, aún en periodo de exámenes (ver el apartado de evaluación) y posteriormente justifique su inasistencia con el documento pertinente.
5. Cuando un alumno presente síntomas de enfermedad contagiosa, será separado de la escuela y se dará aviso a la comunidad para que tome sus previsiones. El niño será reincorporado a clases, cuando su médico dictamine la alta.
6. Al inicio del Ciclo Escolar, los padres requisitarán una carta de autorización para que el Colegio, en caso de emergencia, pueda trasladar al menor al servicio médico más cercano y reciba la atención médica oportuna.

NATACIÓN

La natación como actividad física, favorece el desarrollo integral del alumno por lo que el IAD ofrece el servicio a todos los estudiantes. Las clases permiten al niño desarrollar su confianza a la vez de que se apropia con mayor facilidad del manejo de su esquema corporal.

1. **Es obligatorio tomar la clase de natación**, pues desarrolla las capacidades físicas del alumno, así como su seguridad, responsabilidad e independencia.
2. La calificación de natación se registrará en el Reporte de Evaluación en el apartado de Autonomía Curricular.
3. Los días de clase, el alumnado debe presentarse limpio, sin gel o spray en el cabello, con traje de baño de licra color azul marino, gorra, (ambos con el escudo del IAD), chanclas y toalla. **TODO MARCADO CON SU NOMBRE.**
4. El reglamento interno de natación es de observancia general.
5. En caso de ser necesario, se requerirá presentar certificado médico dos veces al año.

CEREMONIAS

La Ceremonia o Asamblea es el evento cívico-cultural que fortalece nuestra Identidad Nacional y en su participación se deben observar los lineamientos que se marcan en la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno Nacional. Los padres pueden participar en estas actividades cívicas.

1. Se realiza el día lunes al inicio de clases o el día en que se conmemore una efeméride relevante.
2. Son el espacio propicio para presentar a la comunidad las capacidades, habilidades, destrezas y competencias desarrolladas por el alumnado.
3. La temática abordada en ellas, fortalece la identidad y personalidad del educando, exaltando los principios y valores que nos han dado vida como Nación.
4. La escolta oficial se integra con los alumnos del quinto grado, considerando para ello, todo su trayecto escolar.

EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso sistemático y riguroso de obtención de datos que permite diseñar las estrategias pertinentes para fortalecer los aprendizajes de los alumnos, por lo tanto, su expresión numérica se incorpora al trayecto formativo del educando. Con la evaluación se dispone de información continua y significativa para conocer lo aprendido por el alumno y las estrategias para mejorar el aprendizaje y el desempeño

de los alumnos, tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa y mejorarla progresivamente. Permite analizar las evidencias del alumno para conocer el desarrollo de sus aprendizajes, el fortalecimiento de sus capacidades, sus habilidades y competencias, mismas que serán expresadas en el Reporte de Evaluación.

1. Los exámenes son instrumentos de medición basados en competencias que forman parte de la evaluación del alumno, por tanto no representan el total de la calificación mensual o trimestral. Su realización puede ser, tanto escrita como práctica.
2. Los componentes de Desarrollo Personal y Social serán evaluados según su nivel de desempeño.
3. La evaluación del Ámbito de Autonomía Curricular, también será por nivel de desempeño.
4. El padre o tutor recibirá por correo electrónico el boletín informativo. Podrá solicitar cita con el docente en caso de requerirlo.
5. El maestro tendrá las evidencias de aprendizaje del alumno, y a las cuales tendrán acceso los padres en las Reuniones Informativas de Avance Académico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Cabe destacar que la evaluación se compone por los siguientes elementos:

a. Evaluación permanente (valor 60 puntos)

ASPECTOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
Limpieza	10
Participación	10
Convivencia Sana y Pacífica	10
Tareas y/o actividades extracurriculares	10
Puntualidad	10
Trabajo en clase	10
Totales	60

b. Evidencia de aprendizaje (valor 40 puntos)

ASPECTOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
Prueba objetiva (mensual)	40

Al finalizar el ciclo escolar se aplicará una prueba departamental que incluirá los saberes declarativos, procedimentales y actitudinales que se trabajaron durante el año.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES:

1. Las evaluaciones se llevarán a cabo de manera mensual y trimestral.
2. Las calificaciones se registran con números entre 5 y 10. Así como Niveles de desempeño del I al IV en la Autonomía Curricular.

RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS

El reconocimiento académico es la entrega de diploma o medalla que el IAD hace a los alumnos que se destacan por el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y actitudes. La escuela otorgará este reconocimiento al finalizar el curso.

El reconocimiento deportivo y artístico es la entrega de diploma que el Instituto hace a los alumnos que se destacan por el desarrollo de sus habilidades y actitudes, mismas que se manifiestan en sus presentaciones deportivas o artísticas, la escuela otorgará este reconocimiento en el momento que lo amerite la actividad.

DISCIPLINA INTELIGENTE

La disciplina es una actitud aprendida en casa que permite la convivencia sana, pacífica, armónica y respetuosa. Si una familia tiene normas y reglas de organización, es seguro que el respeto y el manejo de límites siempre estarán presentes en todos y cada uno de sus integrantes. Al conducirse con disciplina el alumno ejerce libremente sus habilidades para ejercer una convivencia sana. (Marco para la Convivencia)

1. El docente frente a grupo llevará una Bitácora y en ella se registrarán permanentemente, las acciones sobresalientes de los alumnos y las consecuencias, que en su caso, habrán de cumplirse.
2. Los alumnos serán llamados por su nombre. No se permitirá el uso de sobrenombres o apodos.
3. La utilización de alguna palabra soez, a la vez que denigra a la persona que la expresa, ameritará una consecuencia, misma que será cubierta con el apoyo del padre o tutor.
4. El respeto es el valor que sustenta la convivencia y cualquier falta o agresión física hacia los compañeros tendrá una consecuencia que será cubierta con el apoyo del padre o tutor. (Marco para la Convivencia)
5. En los casos de alumnos reincidentes, su situación será valorada por el Consejo Técnico. (Marco para la Convivencia)

CONSECUENCIAS

La escuela, como institución educativa es corresponsable de la educación de los alumnos, por ello, mantiene el compromiso de velar por la integridad física y emocional de los mismos. Y postula que el alumno debe ejercer la siguiente máxima:

“No hagas al otro lo que no te gustaría que te hicieran a ti”.

Para normar las acciones inapropiadas, nos remitiremos al Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Primaria del Distrito Federal.

PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia son los beneficiarios indirectos del servicio educativo que reciben sus hijos, de igual manera son corresponsables del desempeño académico de su hijo y el éxito escolar es en gran medida responsabilidad de ellos. Por lo tanto, les suplicamos nos brinden su apoyo en esta encomienda. Es obligación de los padres conocer y cumplir lo dispuesto en el Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Primaria del Distrito Federal y el presente Reglamento. Para ello quedará constancia con la entrega del respectivo acuse.

CIRCULARES

La circular es uno de los medios de comunicación que el IAD utiliza para informar a la comunidad y a la familia sobre las actividades que se realizarán durante el mes. Los padres de familia deberán leer la misma y favorecer la participación de sus hijos en las actividades programadas del mes.

1. La emisión de la circular es mensual e informa a padres y alumnos de todas las acciones que se realizarán durante el mes por venir.
2. En la circular se recuerda la fecha en que se debe hacer el depósito de la colegiatura en el banco **BBVA BANCOMER**.
3. La circular se convierte en el instrumento rector de las acciones durante el mes de su emisión.
4. Es obligación del padre leerla y favorecer el desarrollo de las actividades enunciadas en ella.
5. Estará disponible en la página electrónica de la escuela: www.iad.edu.mx en la pestaña de Primaria.

REUNIONES INFORMATIVAS DE AVANCE ACADÉMICO

Las Reuniones Informativas de Avance Académico permiten a los Padres de Familia conocer la situación académica de los alumnos. Son el espacio

oportuno para establecer las estrategias de recuperación y los compromisos mutuos para la mejora de los aprendizajes de su hijo.

1. Son entrevistas personales con los padres de los alumnos.
2. Su duración es de hasta 15 minutos y transcurren en un día laboral.
3. Serán en el mes de noviembre, marzo y julio.
4. Aquí se revisan los aprendizajes clave que han tenido dificultad para los alumnos y se realizan los ajustes necesarios.
5. En ellas pueden abordarse las inquietudes, quejas o sugerencias de los padres y evitar el dialogo estéril y mezquino en los pasillos o en la calle, que provoca incertidumbre entre los padres a la vez que devalúa a los participantes en los mismos.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA (APF)

Los Padres de Familia o Tutores que ejerzan la patria potestad, tienen la obligación de constituir la Asociación de Padres de Familia, misma que será la instancia que represente los intereses de los mismos ante la Dirección del IAD y otras instituciones de conformidad al reglamento de Asociaciones de Padres de Familia.

1. La mesa directiva de la A.P.F representan ante las autoridades escolares los intereses que en materia educativa sean comunes a sus asociados.
2. Colaboran en el mejoramiento de la comunidad escolar y proponen a las autoridades las medidas que estimen pertinentes para el mismo.
3. Participan en la aplicación de las cooperaciones en numerario, bienes y servicios que la Asociación haga al establecimiento escolar.
4. Fomentan la relación entre los maestros, los alumnos y los propios Padres de Familia para desarrollar habilidades sociales.
5. Sugieren acciones que favorecen el aprovechamiento de los educandos.
6. Elaboran sus Estatutos y Plan de Trabajo Anual.
7. Forman parte del Comité de Becas, quien es el encargado de otorgar las becas a los alumnos que cumplen los requisitos establecidos en el presente reglamento y la convocatoria que se emite en el mes de mayo.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

Los Padres de Familia o Tutores que ejerzan la patria potestad, tienen la obligación de constituir el Consejo de Participación Social en la Educación, como instancia colaborativa en el logro de las acciones que emprenda la institución educativa.

1. Los padres participan en el desarrollo del ambiente escolar sano y pacífico, ideal para la práctica de valores como la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la responsabilidad.
2. Los padres participan en la toma de decisiones y en la ejecución de las acciones en beneficio del centro escolar, como el programa Escuela Segura, Policía Cibernética, entre otros.
3. Los padres participan en el proceso de evaluación PLANEA y el diseño de la Ruta de Mejora Escolar.

UN DÍA CON MI HIJO

La asistencia cotidiana de los padres a las puertas del IAD no les permite conocer a plenitud del trabajo que se desarrolla al interior de la escuela, por ello, se hace necesario el espacio “Un día con mi hijo”. Aquí usted interactúa con su hijo y sus compañeros del grupo de trabajo y conoce otros aspectos del desarrollo escolar. Esta estrategia pedagógica le da la oportunidad para saber del progreso y rendimiento escolar de su hijo y a la vez, apoyarlo en los quehaceres académicos que han de favorecer sus aprendizajes.

6. En este espacio los padres podrán leer, o desarrollar cualquier actividad de interés para los alumnos.
7. Todos los padres tienen la obligación de asistir una vez, por lo menos, durante el Ciclo Escolar y trabajar junto con su hijo en el salón de clases. Se establecerá un calendario de participación por grupo.

ATENCIÓN A PADRES

La cita con los padres, es el momento apropiado que el profesor dispone para atenderles. En ella se abordan aspectos académicos y conductuales que el alumno está manifestando o gestionar acuerdos y compromisos que solucionen el área de oportunidad del alumno, de manera corresponsable. En cada reunión se llenará un formato de evidencia.

1. Cualquier asunto que el padre desee tratar con el profesor y que merezca distraerlo del tiempo destinado a los alumnos, deberá concertar cita en la Dirección Técnica.
2. Las citas están sujetas a la disponibilidad de horario del profesor, pero se procurará que sean atendidos con prontitud.
3. A los padres que incumplan estas disposiciones se le conminará a respetar el presente lineamiento y serán sancionados en el aspecto convivencia sana y pacífica de evaluación de su hijo. Los profesores serán sancionados administrativamente.

4. Al existir los canales de comunicación como las Circulares, las Reuniones Informativas de Avance Académico, Un día con mi hijo y la Cita, **queda prohibido el ingreso al plantel para tratar algún asunto con los profesores.**

SUGERENCIAS

Las sugerencias y comentarios, son expresiones que los Padres de Familia y Alumnos pueden ejercer y deberán realizarse por escrito y dentro del marco de respeto y tolerancia.

1. Toda sugerencia o comentario deberá hacerla por escrito a la Dirección del Plantel, quien en un plazo no mayor a cinco días dará respuesta por la misma vía.
2. El IAD, cuenta con buzón de sugerencias.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El IAD proporciona el servicio educativo, conforme lo establece su Acuerdo de Incorporación otorgado por la Secretaría de Educación Pública con fecha 27 de julio de 2007 y en el que se obliga a la institución a cumplir con todas las disposiciones técnico-administrativas emitidas por la Secretaría de Educación Pública. Al igual que el Acuerdo Presidencial que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, de fecha 10 de marzo de 1992. Para dar cumplimiento con las normas oficiales, ustedes entregarán un acuse de recibo en la junta inicial y con ello dar inicio al contrato de prestación de servicios educativos del Ciclo Escolar 2018-2019 y el acuerdo de privacidad de datos personales, por lo que:

1. El alumno tiene derecho a recibir el servicio educativo contratado por sus padres.
2. A los padres que presenten adeudos, se les cobrarán recargos por mora en el pago de un 10%. Asimismo, les serán enviados los recordatorios de pago correspondiente, éstos deberán firmarse de recibido, regresándolos inmediatamente a la administración.
3. Para tener derecho a presentar evidencias de aprendizaje, se debe estar al corriente en todos los pagos.
4. Los padres de familia deben estar al pendiente de los cargos que se les efectúen por concepto de servicios adicionales como lunch, comida, natación, retardos, préstamo bibliotecario, entre otros. Estos conceptos se cargarán los días 25 de cada mes. Al término del mismo no se admitirán aclaraciones.
5. Los boletines internos son instrumentos de registro y control de las evaluaciones de los alumnos y carecen de validez oficial.

6. Todos los alumnos contarán con expedientes administrativo y académico.
7. Al realizar cualquier pago en la administración, debe exigirse el respectivo comprobante.
8. Si el alumno causa baja durante el Ciclo Escolar, no se reintegrará numerario alguno de inscripciones, reinscripciones o cualquier otro tipo de pago.
9. Si el alumno solicitara su baja con tres meses de anticipación antes de iniciar el curso, se le devolverá el 50% de inscripciones, reinscripciones o cualquier otro pago.
10. No habrá ninguna devolución una vez iniciado el Ciclo Escolar.
11. Todo alumno con tres meses de adeudo será dado de baja de forma automática, liberando al IAD de la obligación de continuar la prestación del servicio educativo. Para aplicar esta medida se harán las notificaciones correspondientes (quince días de anticipación).
12. Si en el transcurso del año el alumno falta a sus clases durante quince días consecutivos sin previo aviso a la Dirección del plantel, será dado de baja.
13. Las faltas de asistencia al servicio educativo, aún siendo justificadas, no libera a los Padres de Familia, Tutores o usuarios del pago de colegiaturas u otros servicios.
14. La colegiatura aumenta una sola vez al año y consiste en el 10% a partir del mes de enero.
15. Iniciado el Ciclo Escolar si un alumno solicitara su baja, deberá notificar por escrito a la Dirección del Colegio y liquidar la parte proporcional del servicio recibido.

REINSCRIPCIONES

Los alumnos que estudien en el presente Ciclo Escolar, podrán hacerse acreedores a las promociones de reinscripción que desde el mes de noviembre publica el IAD, mismas que podrán apartarse con el 50% de su costo.

Los alumnos conservarán su lugar hasta el 30 de abril de 2019, siempre y cuando estén al corriente en sus pagos y tramitar la reinscripción.

Los documentos que deben entregarse en **copia** para solicitar la inscripción son:

- a) Solicitud de Inscripción.
- b) Acta de Nacimiento.
- c) CURP.
- d) Registro de Evaluación o Constancia de calificaciones.
- e) Carta de No Adeudo del año en curso.
- f) Tres fotografías tamaño infantil del alumno.

- g) Certificado Médico.
- h) Hoja de datos.
- i) Autorización de atención médica.
- j) Acuse de recibo del presente Reglamento.
- k) Acuse de recibo del Marco para la Convivencia.

BECAS

Los alumnos con beca, conservarán la misma para el siguiente Ciclo Escolar, siempre y cuando se reinscriban en el mes de febrero.

COLEGIATURA

La colegiatura que usted paga puntualmente, representa los emolumentos que por sus servicios profesionales, perciben los maestros y permite el sostenimiento permanente de la infraestructura de la escuela de sus hijos. Le solicitamos que ésta se pague durante los primeros cinco días del mes.

1. Usted pagará su colegiatura en cualquier sucursal del banco BBVA BANCOMER. En caso de no pagar en los primeros cinco días del mes, se le aplicará un 10% mensual por recargos moratorios.
2. El pago de colegiatura se realiza durante los primeros cinco días del mes, con excepción de julio y agosto pues estos meses se pagan durante el mes de diciembre y abril, respectivamente, si su colegiatura es a doce meses.
3. Las colegiaturas se pueden pagar en dos modalidades, a 10 o 12 mensualidades.
4. Las colegiaturas subsidiadas por el IAD (Beca) deberán pagarse durante los cinco primeros días del mes para mantener esta prestación. En caso contrario, se aplicará la colegiatura normal vigente. Es decir, por moratoria en el pago, no tendrá derecho a descuento en la colegiatura. Por reincidencia se perderá este beneficio.
5. De no cumplir con sus pagos puntuales se suspenderá el derecho a la prestación del servicio contratado.
6. En caso de requerir factura electrónica, sírvase manifestarlo en la hoja de datos de su hijo y anexar copia de la cédula de identificación fiscal. Tendrá que depositar en la cuenta de Bancomer asignada al nivel y en un máximo de 5 días deberá solicitar la factura con su ficha de depósito, de no hacerlo en esos días, será imposible expedir la factura. Les recordamos que es preferible para deducción de impuestos que el depósito sea efectuado con cheque o con transferencia bancaria.
7. En caso de devolución de cheque se cobrará un 20% adicional al monto cobrado.

CUOTA ANUAL

La cuota anual es un pago que los padres aportan por única vez durante el Ciclo Escolar y con ella se cubren los siguientes rubros:

1. Examen diagnóstico diferencial y la sistematización del mismo.
2. Examen médico.
3. Suministro de agua purificada.
4. Mantenimiento de la alberca.
5. Adquisición del material que enriquece el proceso enseñanza - aprendizaje como: juegos didácticos, material didáctico, computadoras (mantenimiento), así como todos los elementos que fortalecen los aprendizajes de los alumnos.
6. Optimización de la sala de medios.
7. Funcionamiento del aula interactiva.
8. Actualización de la ludoteca.
9. Fotocopiado de exámenes, ejercicios y todo el material impreso que ocupan los alumnos.
10. Seguro de accidentes con un límite de gastos. Dicho seguro solamente opera a través del reembolso, cuyo máximo no exceda la cantidad contratada por la institución educativa.
11. Adquisición de materiales para la elaboración de los regalos de las fechas significativas: Halloween, Navidad, Día del niño, Día de la madre y Día del padre.
12. Mantenimiento de la infraestructura del plantel.
13. Numerario a la Asociación de Padres de Familia.
14. Adquisición de volúmenes para la actualización de la biblioteca.
15. Papelería administrativa (credenciales, constancias, boletines)
16. Todo el equipo que se requiere para la seguridad del inmueble, alarma sísmica, extintores, camillas, botiquines, circuito cerrado de vigilancia, entre otros.

En resumen, la cuota anual permite que se proporcione a nuestro alumnado seguridad, comodidad y confort durante su estancia en el plantel.

La celebración de eventos cívicos, sociales o recreativos organizados por el IAD, SON ESTRICAMENTE VOLUNTARIOS, sin detrimento de las calificaciones del alumno, particularmente cuando la celebración de tales eventos estén dentro del horario de clases y de los cuales sea imposible que el alumno se sustraiga.

PROFESORES

HECHO EDUCATIVO

El hecho educativo es el trabajo que los docentes como mediadores del saber sociocultural y los procesos de apropiación de los alumnos mediante un ajuste de la ayuda pedagógica, realizan con los alumnos para potenciar los aprendizajes, habilidades y actitudes de los niños. Es menester en el proceso escolar que los docentes conozcan el potencial de sus alumnos mediante el uso de las estrategias que les permitan pronosticar el desarrollo escolar del educando a su cargo e informar a los padres de los cambios significativos en el desempeño académico de los infantes.

DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL

Durante las primeras semanas de trabajo se elaborarán los diagnósticos diferenciales para:

1. Conocer las habilidades de los niños en: Lectura Básica, Comprensión Lectora y Matemáticas.
2. Conocer las competencias de los niños en los campos de formación de Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social, Desarrollo Personal y Social.

Los resultados de ambos instrumentos se darán a conocer a los padres mediante los canales de comunicación establecidos.

ALUMNOS CON REZAGO ESCOLAR

Los docentes habrán de trabajar con los alumnos que presentan rezago escolar en los tiempos que no están frente al grupo, además presentarán el informe respectivo del avance de los niños, tanto a la Dirección Técnica, como a los padres de familia del alumno en cuestión.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Estas actividades son acciones que fortalecen el Proceso Educativo y por tanto son de relevancia en el desarrollo integral de los escolares. Entre ellas se encuentran: visitas, concursos, encuentros y tareas familiares.

1. Cuando así lo requieran las actividades, éstas tendrán un costo adicional.
2. Los padres de familia deberán entregar al profesor titular la autorización de visita, firmado con tinta negra por el padre o tutor para que su hijo (a) asista a cada una de las visitas escolares programadas durante el año.

3. No se aceptará ningún permiso ni cuota después de la fecha señalada previamente, puesto que para ese momento ya se ha realizado la gestión ante el lugar a visitar.
4. Después de cada actividad cocurricular se entregará una evidencia de la misma (reporte, maqueta, ficha de trabajo, entre otras)

CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR

El Consejo Técnico Escolar es un espacio en el que los docentes se ocupan de reflexionar y analizar la situación pedagógica y el progreso académico de los alumnos. Ajustar la Ruta de Mejora y las Estrategias Globales de Mejora Escolar. De la misma manera, en ellas se genera la actualización para el ejercicio de su práctica docente. Además de diseñar las actividades que favorecen la recuperación de los alumnos y superar la calidad del servicio educativo que presta el **Instituto Alexander Dul**.

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2018.

CALENDARIO ESCOLAR 2018-2019 DE 195 DÍAS PARA EDUCACIÓN BÁSICA

Vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en los Estados Unidos Mexicanos

AGOSTO 2018

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE 2018

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE 2018

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE 2018

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

DICIEMBRE 2018

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ENERO 2019

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO 2019

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

MARZO 2019

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL 2019

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO 2019

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO 2019

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO 2019

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

- INICIO DE CURSOS
- FIN DE CURSOS
- SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES
- RECESO DE CLASES
- CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR
- SEMANA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN* EN EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO
- APLICACIÓN DE LA PRUEBA PLANEA** DIAGNÓSTICA 4º GRADO DE PRIMARIA. NO SE SUSPENDEN CLASES
- PERIODO PARA LA ENTREGA DE REPORTES DE EVALUACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES
- VACACIONES
- PERIODO DE PREINSCRIPCIÓN A PREESCOLAR, PRIMER GRADO DE PRIMARIA Y PRIMER GRADO DE SECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020
- APLICACIÓN DE PLANEA EDUCACIÓN BÁSICA 3º GRADO DE SECUNDARIA. NO SE SUSPENDEN CLASES
- PERIODO PARA LA PRESENTACIÓN A LA COMUNIDAD ESCOLAR DEL INFORME FINAL DEL CICLO ESCOLAR. NO SE SUSPENDEN CLASES

* ACTIVIDADES DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON EL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y EL ACUERDO NÚMERO 12/10/17 POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA-APRENDIZAJES CLAVE PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL.

** PLANEA: PLAN NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.